

RIO GALLEGOS, **29 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.531/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Juan Antonio ALVAREZ BENTO mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Genética correspondiente al 2º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II, hasta las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE el interesado fundamenta su ausencia en razones laborables, presentando certificado laboral expedido por la Empresa Cerros Frailes S.A.;

QUE la asignatura Matemática II se encuentra regularizada;

QUE a fs. 6/7 obra informe de la situación académica del alumno en cuestión;

QUE a fs. 8 obra Nota N° 312/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por el alumno mencionado precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE obra Despacho N° 120/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar excepción al alumno Juan Antonio ALVAREZ BENTO para cursar en forma condicional la asignatura Genética correspondiente al 2º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II, hasta las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Juan Antonio ALVAREZ BENTO (D.N.I. N° 30.502.970) para cursar en forma condicional la asignatura Genética correspondiente al 2º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II, hasta las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

415